

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número 107 Serie 2015-2016

Presentada por: Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llópiz Burgos, Ángel O'Neill Pérez y Andrés Rodríguez Rivera.

PARA RENDIR HOMENAJE Y FELICITAR A TODAS LAS MADRES DE PUERTO RICO Y ESPECIALMENTE A LAS MADRES GUAYNABEÑAS, EN OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES, EL 8 DE MAYO DE 2016.

Por Cuanto: El 8 de mayo de 2016 se celebra el Día de las Madres.

Por Cuanto: Las madres son uno de los indispensables pilares que sostienen a las

sociedades. Su labor dentro del círculo familiar es uno de esencial valor, ya que son el centro que enlaza a las personas en este importante vínculo

social.

Por Cuanto: El hecho de convertirse en madre conlleva un sinnúmero de

responsabilidades y sacrificios, que a su vez se convierten en alegrías y satisfacciones, pues los logros y el bienestar de los hijos son las

recompensas por tan abnegada tarea.

Por Cuanto: Esta Legislatura Municipal se honra en rendir este humilde homenaje y en

felicitar a todas las madres, con motivo de la celebración del Día de las

Madres, el 8 de mayo de 2016.

Por Tanto: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO

RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 2 DE MAYO DE 2016:

Sección 1ra: Rendir homenaje y felicitar a todas las madres de Puerto Rico y

especialmente a las madres de esta Ciudad de Guaynabo, en ocasión

de celebrarse el Día de las Madres, el 8 de mayo de 2016.

Sección 2da: Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su

aprobación y copia de la misma será enviada a las agencias

correspondientes para los fines de rigor.

Javier Capestany Figueroa
Presidente

osé A. Suárez Santa Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico Municipio Autónomo de Guaynabo Legislatura Municipal

CERTIFICACION

Yo, José A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 107, Serie 2015-2016, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 2 de mayo de 2016.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Javier Capestany Figueroa Antonio O'Neill Cancel Carlos J. Álvarez González Carlos M. Santos Otero Guillermo Urbina Machuca

Luis C. Maldonado Padilla Miguel A. Negrón Rivera Luis A. Rodríguez Díaz Ángel L. O'Neill Pérez Andrés Rodríguez Rivera

Excusados: Lilliana Vega González, Natalia Rosado Lebrón, Aída M. Márquez Ibañez, Carmen Báez Pagán, Omar Llópiz Burgos y Carlos H. Martínez Pérez

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 5 de mayo de 2016.

José A. Suárez Santa

Secretario